

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, según decreto de fecha 12/02/07, se emplaza a los herederos del Sr. EMILIO RICARDO JASSON, L.E. N° 2.454.791, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Expte. N° 461/04- BEJARANO, Julio César c/VASILAK, Oscar Jesús y/u otro s/DECLARATORIA DE POBREZA"- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1/03/07. - Juan Manuel Abur, secretario.

S/C 4640 Mar. 14 Mar. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos:"CANGA AVELINO s/Quiebra", Expte. 1561/2006 se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Avelino Demetrico Canga, casado, mayor de edad, jubilado por incapacidad, DNI Nro. 6.247.026, domiciliado realmente en calle Mendoza 3327 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 2835 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 2) Fijar a los fines del sorteo de Síndico para que actúe en la presente y de la lista correspondiente a la Categoría "B" prevista en el art. 253 LCQ la audiencia del día 14 de Marzo de 2007 a las 10:00hs. Una vez designado se le correrá vista a la Sindicatura para que en plazo de 10 días cumplimente con lo requerido por el art. 1 de la ley 26.086. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3) Fijar hasta el día 24/04/2007 fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al Síndico. 5) Intimar al fallido y a los terceros para que dentro del término de tres días ponga a disposición del Juzgado para su posterior entrega a la Sindicatura toda la documentación y bienes que obren en su poder referida a la contabilidad; 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 11) Fijar el 10/05/07 como fecha de vencimiento del período del art. 34 LCQ. 12) Fijar el día 11/06/07 como fecha para que la Sindicatura presente informes individuales de los créditos señalando a los fines de la presentación del informe General por el citado órgano concursal el día 03/10/07. 13) Establecer el día 19/10/07 el período para la presentación de observaciones al informe general. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, de Marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo. Ley 24522). FirmadQ: Dra. Mirta Malfante - Juez; Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 07 de Marzo de 2007.

S/C 4643 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos:"Nuñez Héctor Santiago s/Quiebra" Expte. 1169/2006 se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Hector Santiago Nuñez, soltero, mayor de edad, pensionado militar, DNI Nro. 11.832.368, domiciliado realmente en calle Bernardo de Irigoyen 8000 de esta ciudad y con domicilio legal en calle Gral. López 2426 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de

Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 2) Fijar a los fines del sorteo de Síndico para que actúe en la presente y de la lista correspondiente a la Categoría "B" prevista en el art. 253 LCQ la audiencia del día 14 de Marzo de 2007 a las 10:00hs. Una vez designado se le correrá vista a la Sindicatura para que en plazo de 10 días cumplimente con lo requerido por el art. 1 de la ley 26.086. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3) Fijar hasta el día 24/04/2007 fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al Síndico. 5) Intimar al fallido y a los terceros para que dentro del término de tres días ponga a disposición del Juzgado para su posterior entrega a la Sindicatura toda la documentación y bienes que obren en su poder referida a la contabilidad; 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 11) Fijar el 10/05/2007 como fecha de vencimiento del período del art. 34 LCQ. 12) Fijar el día 11/06/2007 como fecha para que la Sindicatura presente informes individuales de los créditos señalando a los fines de la presentación del informe General por el citado órgano concursal el día 03/10/2007. 13) Establecer el día 19/10/2007 el período para la presentación de observaciones al informe general. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 07 de Marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo. Ley 24522). Firmado: Dra. Mirta Malfante - Juez, Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 07 de Marzo de 2007. Raúl Gallego, secretario.

S/C 4644 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "AMARILLA YOLANDA RAMONA s/Quiebra" Expte. 1091/2006 se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Yolanda Ramona Amarilla, viuda, mayor de edad, DNI Nro. 01.768.161, domiciliada realmente en calle Roverano 1648 de la ciudad de SantoTomé - Santa Fe y constituyendo domicilio a los efectos legales en República de Siria 7369 de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 5) Intimar al fallido y a los terceros para que dentro del término de tres días ponga a disposición del Juzgado para su posterior entrega a la Sindicatura toda la documentación y bienes que obren en su poder referida a la contabilidad; 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, de Marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo. Ley 24522). Firmado: Dra. Mirta Malfante - Juez; Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 07 de Marzo de 2007. Raúl Gallego, secretario.

S/C 4645 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "ARCE, Luis Daniel s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 34 - Año 2006) se ha dispuesto: " ... 1.- Declarar la quiebra de LUIS DANIEL ARCE, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 11.790.376, CUIL N° 20-11.790.376-2, con domicilio real en calle Avda. Peñaloza N° 5665 y domicilio legal constituido en calle Corrientes 2608 1er. Piso Of. B, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos, 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos, 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así

también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas, 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces.... Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, 16 de febrero de 2007". Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (juez) Dra. María del Huerto Guayan (secretaria). Secretaría, 16 de Febrero de 2007. María Guayan, secretaria.

S/C 4641 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: "TABISI, Claudio Raúl c/ZANOR, Carlos Alberto s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 763, Año 2005), se ha ordenado la publicación del siguiente decreto: "Santa Fe, 19 de Diciembre de 2.007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase la rebeldía del demandado. Agréguese la documentación acompañada. Fdo: Dr. Daniel Celli- Juez. Dr. Jorge Gómez- Secretario" Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 23 de Febrero de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 11 4602 Mar. 14 Mar. 16

Por haberse ordenado en los autos: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/GIONE, Sergio Ricardo y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1162 - Año 2006", con trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se libra el presente a los fines de citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito que se reclama \$. 30.909,80 con más sus intereses convertidos conforme Dto. 214/2002 del P.E.N. y costas (estimada provisoriamente en un 30%,) \$ 9.272,94 u opongán excepción, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha- El inmueble objeto de la ejecución se encuentra inscripto en el Registro General bajo Nro. 20789 Folio 0601 Tomo 344 Impar Departamento Las Colonias. Fdo. Juez Dr. Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 2 de Marzo de 2007. Walter Hrycuk, secretario

\$ 55 4613 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados : "SARASINO, VANESA PAOLA s/QUIEBRA " Expte. N° 24 año 2007, en fecha 09 de febrero de 2007, ha sido declarada abierta la Quiebra de SARASINO, VANESA PAOLA, con DNI Nro. 30.166.295, CUIL Nro. 27-30166295, domiciliada en Calle Entre Ríos y Chacabuco de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, habiendo resultado designado Síndico el C.P.N. Pierini, María Marta domiciliada en calle Iturraspe N° 2243 de la ciudad de Santa Fe, intimándose hasta el día 19 de marzo de 2007, inclusive, a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación en el domicilio de la sindicatura. De 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Marzo de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 4642 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PAULON Walter Hugo s/Sucesorio" Expte. 1218/06 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Walter Hugo PAULON, D.N.I. N° 24.048.465, fallecido en San Justo el 17 de septiembre de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez) - Dra. M. del Huerto Guayán (Secretaria).

\$ 15 4600 Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ESQUIVEL, MARTHA s/SUCESORIO", Expte. 1128 Año 2006 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña ESQUIVEL, MARTHA, L.C. N° 4.753.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gallego (Secretaría). Santa Fe, 6 de Febrero de 2007. Raúl Gallego, secretario a cargo.

\$ 15 4594 Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 9ª. Nominación Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe (3000) Santa Fe, en autos caratulados RIBAYROL OMAR HORACIO s/Sucesorio", (Expte. 1350 - Año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR HORACIO RIBAYROL, M 6.238.464 y LILIANA SOFIA DOLORES DE VARGAS, LC 5.080.498.-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 4599 Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACOSTA, JUAN PRUDENCIO s/SUCESORIO" (Expte. N° 1316-año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN PRUDENCIO ACOSTA L.E. N° 6.230.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. - María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□4593□Mar. 14 Mar. 27

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de esta ciudad, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EVA CLORINDA RAMIREZ (fallecida en Santa Fe el 15 de Agosto de 2.000) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y con exhibición en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Davila (Juez), Dr. Guayán (Secretaria) Santa Fe, 29 de Marzo de 2.006. Maria Guayan, secretaria.

\$ 15□4608□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. César D. Cantero en los autos caratulados- "BERRA, Hila Inés s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 31 Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña HILDA INES BERRA, Libreta Cívica Nro. 6.104.477, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de Marzo de 2007. Fdo.- Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario) a/c.

\$ 15□4611□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de la instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don LUIS PRIMO MEDEI DNI 3.092.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Fdo. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). 8 de Marzo de 2007. Nilda Ojeda, secretaria.

\$ 15□4601□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 847, Año 2006, REUX, AVELINA ZULEMA y AGUILERA, JOSE NICOLAS s/SUCESORIO" se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don JOSE NICOLAS AGUILERA y de doña AVELINA ZULEMA REUX, L.E. 2.391.149 y L.E. 1534460, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se hace saber a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL (Cfme. Ley 11.287). Santa Fe, 03 de Julio de 2006. Santa Fe, 27 de Febrero de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□4614□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "MASTORINO ANGEL LUIS /SUCESORIO" Expte 1549/2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MASTORINO ANGEL LUIS (L.E. 6.196.000), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 11/12/2006 por el Dr. Alexis Germán Montenegro, Secretaria: Dra. Roteta Alicia. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□4612□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena nominación, secretaría única a cargo del firmante de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ECHEVERRIA, MONICA GABRIELA s/SUCESORIO- (Expte. N° 1343- Año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, Sra. Mónica Gabriela ECHEVERRIA, D.N.I. N° 16.808.508 para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□4617□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. César Daniel Cantero; en los autos caratulados "CARDOZO, LUCIO s/Declaratoria de herederos" en trámite por Expte. N° 65, año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUCIO ALBERTO CARDOZO, D.N.I. N° 32.511.596, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPCC mod. por Ley 11.287). Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 28 de febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario a cargo.

\$ 15□4618□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CARLOS ALBERTO ACEBAL, D.N.I. N° 6.250.872, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 1 de Marzo de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□4619□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, por decreto de fecha 15 de Febrero de 2007, en los autos "GONZALEZ, MARGARITA BEATRIZ s/ Declaratoria de Herederos"(Expte. NI 950/ Año 2006), Se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARGARITA BEATRIZ GONZALEZ, L.C. D.N.I. N° 05.598.331, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio dentro del termino y bajo apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos. Santa Fe, 7 de marzo de 2007. - Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 15□4620□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada ARGÜELLO HAYDÉE ROSA s/Sucesorio, Expte. 1638 Año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña HAYDÉE ROSA ARGÜELLO, Documento Identidad F 3.216.315, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos. Santa Fe, 21 de Febrero de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□4623□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de SANTIAGO GUILLERMO BURCHER, LE N° 2348398 para que en los autos caratulados "BURCHER, SANTIAGO GUILLERMO s/Sucesorio" (Expte 1435/2006) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 1 de marzo de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□4622□Mar. 14 mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados STANEK, ARMINDA DEL CARMEN s/Sucesorio" (Expte. N° 60, Año 2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ARMINDA DEL CARMEN STANEK, L.C. N° 01.839.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, marzo de 2007. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15□4621□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 520 Año 2006) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 13 de Febrero de 2007. Agréguese. Conforme a lo informado por la Secretaria Electoral - fs. 23 vto. - téngase por deducida demanda de Apremio - Ley 5066 - por cobro de \$ 3.623,12, intereses y costas contra los sucesores Fortunato Ashad ZUCARIA, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del CPCC, sin perjuicio de notificar en el Inmueble como se pide al punto c). Resérvese en Secretaria la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Designase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, como se pide al punto f). Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.800.- presupuestada provisoriamente para accesorias legales; A su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades - como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresado al punto III. Notifiquen; Strobino; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 27 de Febrero de 2007. - Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 4637 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 376 Año 2006) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 13 de Febrero de 2007. Agréguese. Conforme a lo informado por la Secretaria Electoral - fs. 22 vto. - téngase por deducida demanda de Apremio - Ley 5066 - por cobro de \$ 3.020,70, intereses y costas contra los sucesores Fortunato Ashad ZUCARIA, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del CPCC, sin perjuicio de notificar en el Inmueble como se pide al punto c). Resérvese en Secretaria la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Designase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, como se pide al punto f).- Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.400.- presupuestada provisoriamente para accesorias legales; A su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades - como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresado al punto III. Notifiquen; Strobino; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 27 de Febrero de 2007. - Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 4638 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 407 Año 2006) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 13 de Febrero de 2007. Agréguese. Conforme a lo

informado por la Secretaria Electoral - fs. 28 vto. - téngase por deducida demanda de Apremio - Ley 5066 - por cobro de \$ 2.998,96, intereses y costas contra los sucesores Fortunato Ashad ZUCARIA, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se realizara por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del CPCC, sin perjuicio de notificar en el Inmueble como se pide al punto c). Resérvese en Secretaria la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Designase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, como se pide al punto f). Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.400.- presupuestada provisoriamente para accesorias legales; A su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades - como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresado al punto III. Notifiquen; Strobino; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 27 de Febrero de 2007. - Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 4639 Mar. 14 Mar. 16

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Rubén A. Cottet, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría única, a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, en los autos caratulados: (Expte. N° 632 - Año: 2005) "BOSIO, MARCELO E. c/HAJDURZYK, NICOLÁS y/u OTS. s/ORDINARIO" se ha declarado rebeldes a los Sucesores y Herederos de NICOLAS HAJDURZYK. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 19 de febrero de 2007. - Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 4590 Mar. 14 Mar. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N°

11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GREGORIO NATALIO AGUILAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 15 de febrero de 2007. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□4592□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña LAURA CALCATERRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 01 de marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□4628□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don MAURICIO CANDIDO PERALTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 01 de marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□4627□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE NICOLAS GUERRINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 01 de marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□4626□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don LEANDRO ROGERO ANTONIO PIANCATELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 01 de marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□4625□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 11 de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria Dra. Patricia Laura Mazzi, se

cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL TELL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Juzgado. San Jorge, 7 de marzo de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□4624□Mar. 14 Mar. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: VIOTTI, José y Otros/Sucesorio (Expte. N° 989 - Año 2006), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señores JOSE VIOTTI y ESPERANZA GARCIA o ESPERANZA GARCIA BIEDMA, Doc. de Ident. 3.718.270 y Doc. de Ident. 9.164.226 para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- San Cristóbal, 9 de Febrero de 2007. - Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□4598□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "GRAMAGLIA, RICARDO TOMAS s/SUCIESORIO" Expte. 39 año 2007, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RICARDO TOMAS GRAMAGLIA L.E. N° 6.296.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se Publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Febrero de 2007. - Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□4646□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAINARDI ERMINDO VICTOR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1016 - Año 2006), se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 07 de Diciembre de 2006. ... Estando acreditado el fallecimiento de ERMINDO VICTOR MAINARDI con el acta de Defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. ... Fdo. Dra. Ileana Díaz (secretaria); Dra. Graciela Viviana

Gutscher (jueza)."- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don: Ermindo Víctor Mainardi - D.N.I. N° 6.279.455 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 26 de Febrero de 2007. - Dra. Ileana Díaz (Secretaria).

\$ 15□4615□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "AYALA DHELMA SUSANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 1048 - Año 2006), se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 19 de Diciembre de 2006, ... Estando acreditado el fallecimiento de AYALA DHELMA SUSANA con el acta de Defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. ... Fdo. Dra. Ileana Díaz (secretaria), Dra. Graciela Viviana Gutscher (jueza)."- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña: DHELMA SUSANA AYALA - D.N.I. N° 4.666.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 26 de Febrero de 2007. Dra. Ileana Díaz (Secretaria).

\$ 15□4616□Mar. 14 Mar. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados"STORANI CARLOS ALBERTO s/SUCESORIO" Expte. 95 año 2007, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don STORANI CARLOS ALBERTO; L.E. N° 6.274795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 7 de Marzo de 2007. - Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□4647□Mar. 14 Mar. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

En "Exp. 1352-06 - ASOC. MUTUAL S. Y DEP. ATLETICO RAFAELA c/ROBERT ARQUIMEDES R. Y ROBERT ROBERTO s/EJECUTIVO, el Juzgado Civil, Comercial y Laboral 3ra. Nominación Rafaela, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del co-demandado Arquímedes Alberto Robert para que comparezcan en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 5 de Marzo de 2007. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 114609 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte N° 39/2007- BANEGAS, Lidia s/SUCESORIO, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante LIDIA o LIRIA BANEGAS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico del Dr. Raúl Colón. Ciudad de Esperanza 271 - Rafaela. Dra. Adriana P. Constantín de Abele- Secretaria, Rafaela, 1° de Marzo de 2007. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 154649 Mar. 14 Mar. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Reconquista Dr. Carlos M. Agustini, se hace saber que en los autos "PIVIDORI, Marta Edith s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Expte. N° 1135/04 que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista 28 de febrero de 2007. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: Declarar la Quiebra de MARTA EDIT PIVIDORI, argentina, D.N.I. N° 14.344.276, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 946 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Sindico los bienes de aquella y procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 LC. Decrétase "la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sea entregada al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Sindico que proceda a efectuar el inventario de los bienes de la fallida dentro del término dispuesto por el art. 88 inc. 10 y la inmediata realización de los bienes de aquella, a tal fin fijase audiencia para el sorteo de martillero para el día 21 de marzo de 2007 próximo a las 11 hs. ante la Excma. Cámara. Oficiese a ese efecto. Intímese a la fallida a cumplimentar lo dispuesto por el art. 88 inc. 4 y 7. Hágase saber al Registro de Procesos Concursales, oficiese. Manténgase la inhibición ya decretada. Oficiese a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 103 de la Ley de Concurso. Efectúense las comunicaciones de ley. Recaratúlese la presente causa y tome razón Mesa de Entradas. Publíquense edictos de ley conforme lo dispone el art. 89 LC. Hágase saber, insértese y agréguese copia.-Fdo: Mudryk Secretaria Agustini - Juez

S/C4588 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial -

Segunda Nominación, de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Agustini Juez - , Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, en - autos: " COLUSSI ALFREDO ROQUE c/MASSIN MIRAN DOLIS Y OTROS S/J. ORDINARIO PRESC. ADQUISITIVA Expte. N° 1229, Año 2003, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 16 de Febrero de 2007.-..Advirtiendo que la demanda ha comparecido en autos déjese sin efectos la rebeldía de la misma. Hágase saber que se declara rebelde a los que se consideren con derecho a los bienes a usucapir. Notifíquese Fdo.: Dr. Agustini - Juez - Dra. Mudryk, secretaria. Reconquista, 20 de Febrero de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 4587 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 4 Civil y Comercial Reconquista, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de COLODRERO, ENRIQUE RICARDO, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: COLODRERO, Enrique Ricardo s/SUCESORIO - Expte. N° 1334/06. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 21 de 02 de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 4586 Mar. 14 Mar. 27
